INFORME CONTRATISTA	
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
NÚMERO DEL CONTRATO	100.8.4.421.2026
FECHA DE INICIO	3 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.000.000
VALOR DE LA CUOTA	$ 15.000.000
NÚMERO DE CUOTA	1

El presente documento corresponde al informe de contratista, donde se relacionan las actividades realizadas en la cuota antes descrita, las cuales, entre otras, se reflejan en la, CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, suscrito en el Concejo Distrital de Santiago de Cali.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

CUOTA 1.

1. PRESENTACIÓN

La **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, en calidad de contratista dentro del Contrato de Prestación de Servicios N.º **100.8.4.421.2026**, presenta el **Informe de Ejecución de Actividades para el trámite del primer pago**, con el propósito de evidenciar las acciones desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en la Comunicación de Aceptación de Oferta.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

El objeto contractual consiste en la prestación de servicios de **asesoría técnica, jurídica y apoyo logístico para la realización de la convocatoria pública de elección del Contralor Distrital de Santiago de Cali para el período 2026-2029**.

De conformidad con la forma de pago establecida contractualmente, el valor del contrato será cancelado en **dos cuotas iguales**, siendo la primera cuota procedente con la entrega de los **resultados de la prueba de conocimientos de la convocatoria de elección del Contralor Distrita.**

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentamos las actividades ejecutadas por la **Universidad de Pamplona** durante el período objeto del presente informe, en cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Santiago de Cali, haciendo especial énfasis en las actividades desarrolladas para el cumplimiento del hito contractual correspondiente a la **presentación de los resultados de la prueba de conocimientos**, requisito establecido para el trámite del primer pago.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.1 Planeación y estructuración del proceso

Como Universidad de Pamplona adelantamos las actividades técnicas y de planeación necesarias para el desarrollo de la convocatoria pública.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración y estructuración del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- Elaboración y organización del cronograma de actividades de la convocatoria pública.
- Revisión de los criterios y parámetros aplicables al proceso de selección.
- Preparación de los instrumentos y documentos técnicos requeridos para el desarrollo de las diferentes etapas.
- Acompañamiento técnico y jurídico requerido para la continuidad y desarrollo de la convocatoria.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Dentro de las obligaciones específicas encontramos encuentra la proyección del plan de trabajo y del cronograma de la convocatoria pública para consideración del supervisor y del Concejo Distrital.

3.2 Elaboración de instrumentos para la etapa de inscripción y verificación

La Universidad de Pamplona adelantó la estructuración técnica de los instrumentos necesarios para la revisión y verificación de la información y documentación correspondiente a los aspirantes.

Las actividades comprendieron:

- Elaboración técnica de formatos o instrumentos de verificación documental.
- Estructuración de mecanismos para la revisión de inhabilidades e incompatibilidades.
- Organización de criterios de verificación de la información aportada por los aspirantes.
- Preparación de los documentos técnicos requeridos para apoyar la determinación de la condición de admitido o no admitido

Estas actividades se desarrollaron en concordancia con las obligaciones asignadas a la Institución de Educación Superior dentro de la etapa de inscripción y de verificación de los aspirantes.

3.3 Apoyo técnico en la etapa de lista de admitidos

En desarrollo de las obligaciones previstas para la etapa de admisión, la Universidad de Pamplona adelantó las actividades técnicas requeridas para:

- Elaborar los proyectos de listados preliminares de aspirantes admitidos y no admitidos.
- Brindar asesoría técnica para la elaboración de respuestas a las observaciones presentadas.
- Preparar los documentos correspondientes a la definición de los listados definitivos.

La aceptación de la oferta establece que la Universidad, en su calidad de IES, debe elaborar los proyectos correspondientes, los cuales son remitidos a la Corporación para la adopción de las decisiones que correspondan.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

4.1 Diseño técnico de la prueba

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Como Universidad adelantamos las actividades necesarias para el diseño de la prueba escrita de conocimientos, considerando el marco constitucional, legal y normativo aplicable, así como las funciones y el perfil del cargo objeto de la convocatoria.

El proceso incluyó la definición y estructuración de los componentes y enfoques técnicos objeto de evaluación.

4.2 Construcción y estructuración de los instrumentos de evaluación

Para el desarrollo de la prueba escrita se adelantaron las actividades necesarias para:

- Diseño técnico de los instrumentos de evaluación.
- Revisión técnica de los contenidos.
- Elaboración y estructuración de los cuadernillos o instrumentos correspondientes.
- Preparación de las hojas de respuesta o mecanismos de registro de resultados.
- Organización de los documentos requeridos para la aplicación de la prueba.

Estas actividades corresponden a las obligaciones relacionadas con el diseño, reproducción, revisión técnica, edición y ensamblaje de los instrumentos de evaluación.

4.3 Elaboración de la guía de presentación de la prueba

Como Universidad de Pamplona elaboramos el proyecto de guía para la presentación de la prueba de conocimientos, incluyendo los aspectos técnicos requeridos para orientar a los aspirantes respecto de la jornada de evaluación.

La guía contempla, según corresponda:

- Ejes temáticos.
- Número y tipo de preguntas.
- Orientaciones para la presentación de la prueba.
- Condiciones generales aplicables a la jornada.

Esta actividad se encuentra prevista expresamente dentro de las obligaciones contractuales relacionadas con la prueba de conocimientos.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

4.4 Protocolos de seguridad y manejo de la información

Como Universidad de Pamplona elaboramos las acciones necesarias para estructurar e implementar mecanismos de seguridad y protección de la información generada durante el proceso.

Se contemplaron medidas relacionadas con:

- Protección de la información del proceso.
- Restricción y control de acceso a la información.
- Seguridad de los instrumentos de evaluación.
- Custodia y manejo de los materiales.
- Cadena de custodia.
- Control de la información antes, durante y después de la jornada de aplicación.

La obligación contractual contempla la elaboración de protocolos de seguridad de la información e informáticos para garantizar la protección permanente de la información del proceso y de las pruebas.

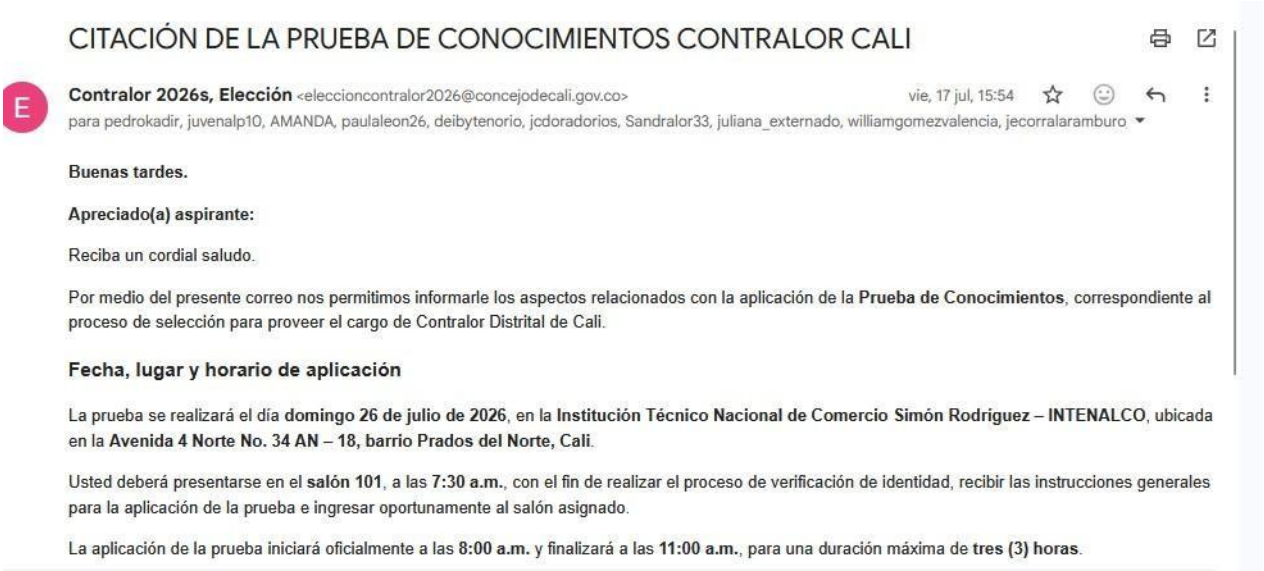
4.5 Elaboración de instrumentos para la citación y control de los aspirantes

Para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada de aplicación de la prueba, adelantamos la preparación de los formatos e instrumentos necesarios para:

- La citación de los aspirantes admitidos.
- La definición de las condiciones de fecha, hora y lugar de aplicación.
- La comunicación de los protocolos adoptados.
- El control de ingreso y registro de los aspirantes.
- La aplicación de los mecanismos de seguridad correspondientes.

Estas actividades se encuentran previstas dentro de las obligaciones relacionadas con la citación, control de ingreso y seguridad de la jornada de pruebas. Se adjunta evidencia de citación a través de correo electrónico.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.



CITACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS CONTRALOR CALI

E **Contralor 2026s, Elección** <eleccioncontralor2026@concejodecali.gov.co> vie, 17 jul, 15:54

para pedrokadir, juvenalp10, AMANDA, paulaleon26, deibytenorio, jcdoradorios, Sandralor33, juliana_externado, williamgomezvalencia, jecorralaramburo

Buenas tardes.

Apreciado(a) aspirante:

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente correo nos permitimos informarle los aspectos relacionados con la aplicación de la **Prueba de Conocimientos**, correspondiente al proceso de selección para proveer el cargo de Contralor Distrital de Cali.

Fecha, lugar y horario de aplicación

La prueba se realizará el día **domingo 26 de julio de 2026**, en la **Institución Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO**, ubicada en la **Avenida 4 Norte No. 34 AN – 18, barrio Prados del Norte, Cali**.

Usted deberá presentarse en el **salón 101**, a las **7:30 a.m.**, con el fin de realizar el proceso de verificación de identidad, recibir las instrucciones generales para la aplicación de la prueba e ingresar oportunamente al salón asignado.

La aplicación de la prueba iniciará oficialmente a las **8:00 a.m.** y finalizará a las **11:00 a.m.**, para una duración máxima de **tres (3) horas**.

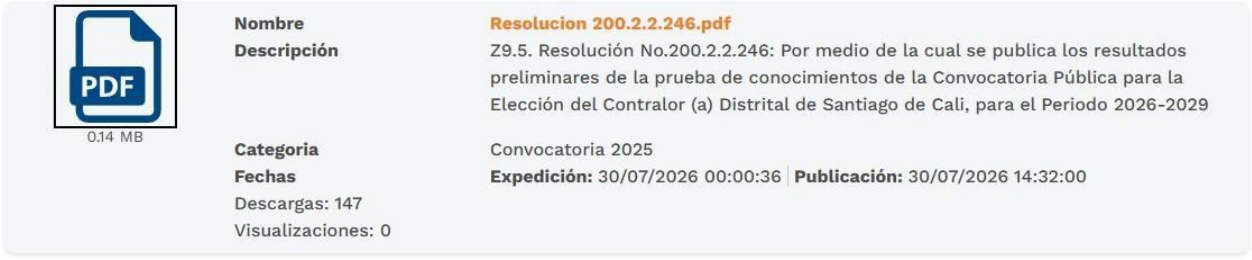
4.6 Aplicación, procesamiento y consolidación de resultados

En desarrollo de la etapa de pruebas escritas de conocimientos, adelantamos las actividades técnicas, operativas y administrativas necesarias para la aplicación, procesamiento, consolidación y presentación de los resultados obtenidos por los aspirantes dentro de la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Santiago de Cali para el período 2026-2029.

La prueba escrita de conocimientos fue aplicada el **26 de julio de 2026**, conforme al cronograma establecido para el desarrollo de la convocatoria. Posteriormente, se adelantó el procesamiento y análisis de la información generada durante la jornada de aplicación, así como la consolidación de los resultados obtenidos por los aspirantes.

Como resultado de este proceso, el día **30 de julio de 2026** fueron remitidos a la **Mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali** los resultados preliminares de la prueba de conocimientos, para su correspondiente revisión y visto bueno, previo a su publicación en la página web de la Corporación.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.



La prueba escrita de conocimientos fue aplicada el **26 de julio de 2026**, conforme al cronograma establecido para el desarrollo de la convocatoria. Posteriormente, se adelantó el procesamiento y análisis de la información generada durante la jornada de aplicación, así como la consolidación de los resultados obtenidos por los aspirantes.

Como resultado de este proceso, el día **30 de julio de 2026** fueron remitidos a la **Mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali** los resultados preliminares de la prueba de conocimientos, para su correspondiente revisión y visto bueno, previo a su publicación en la página web de la Corporación.

La remisión de los resultados preliminares constituyó un avance fundamental dentro de la etapa de evaluación, en la medida en que permitió continuar con las actuaciones previstas en el cronograma de la convocatoria y garantizar a los aspirantes el ejercicio de los mecanismos establecidos para el conocimiento y eventual cuestionamiento de los resultados obtenidos.

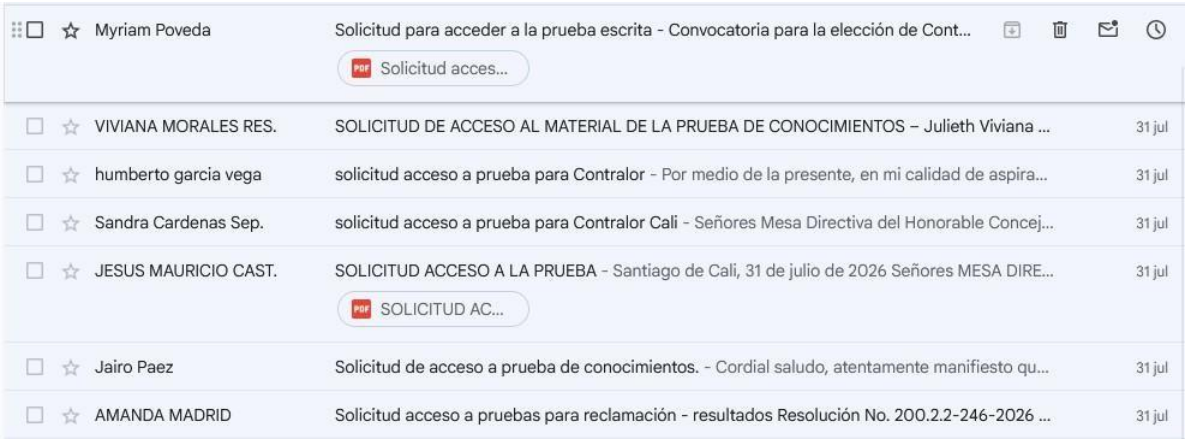
4.6.1 Acceso al material de la prueba de conocimientos

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, los aspirantes interesados en acceder al material de la prueba de conocimientos debían presentar la respectiva solicitud a través del correo electrónico **eleccioncontralor2026@concejodecali.gov.co**, dispuesto por el Concejo Distrital de Santiago de Cali para tal fin.

El término para la presentación de dichas solicitudes estuvo habilitado el día **31 de julio de 2026**, desde las **00:00 horas hasta las 5:00 p. m.**

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Una vez culminado el término establecido, se recepcionaron **siete (7) solicitudes presentadas oportunamente** por aspirantes interesados en acceder al material correspondiente a la prueba de conocimientos.



En atención a las solicitudes recibidas y conforme al cronograma establecido, los aspirantes fueron citados el día **3 de agosto de 2026**, mediante comunicación remitida al correo electrónico registrado por cada uno de ellos al momento de efectuar su inscripción en la convocatoria.

CITACIÓN ACCESO AL MATERIAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Apreciado(a) aspirante:

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente correo nos permitimos informarle los aspectos relacionados con el **acceso al material de la Prueba de Conocimientos, Copia de la hoja de respuestas y claves dadas como correctas**, correspondiente al proceso de selección para proveer el cargo de Contralor Distrital de Cali.

Fecha, lugar y horario de aplicación

El acceso al material de la prueba se realizará el día **domingo 09 de agosto de 2026**, en la **Institución Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO**, ubicada en la **Avenida 4 Norte No. 34 AN – 18, barrio Prados del Norte, Cali**.

Tiempo para el Acceso: Desde las 08:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.

Usted deberá presentarse en el **salón 102**, a las **7:30 a.m.**, con el fin de realizar el proceso de verificación de identidad, recibir las instrucciones generales para el acceso de la prueba e ingresar oportunamente al salón asignado.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

El acceso al material de la prueba de conocimientos se llevó a cabo el día **9 de agosto de 2026**, en el horario comprendido entre las **8:00 a. m. y las 10:00 a. m.**, en las instalaciones de la **Institución Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO**, ubicada en la **Avenida 4 Norte No. 34 AN-18, barrio Prados del Norte, Santiago de Cali**.

Esta actividad permitió garantizar a los aspirantes que ejercieron oportunamente su derecho de solicitud el acceso al material de evaluación, en las condiciones y dentro de los términos definidos para el desarrollo de la convocatoria.

4.6.2 Etapa de reclamaciones

Una vez surtida la etapa de acceso al material de la prueba, y de acuerdo con el cronograma establecido, los aspirantes que consideraran pertinente formular reclamaciones frente a los resultados preliminares de la prueba de conocimientos podían presentarlas a través del correo electrónico **eleccioncontralor2026@concejodecali.gov.co**.

El término para la presentación de reclamaciones estuvo habilitado desde las **00:00 horas del 10 de agosto de 2026** hasta las **23:59 horas del 11 de agosto de 2026**.

Durante esta etapa se recibieron **cinco (5) reclamaciones**, las cuales fueron objeto del correspondiente análisis, gestión y trámite por parte de la Universidad de Pamplona, en el marco de las competencias y obligaciones asumidas dentro del proceso.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.



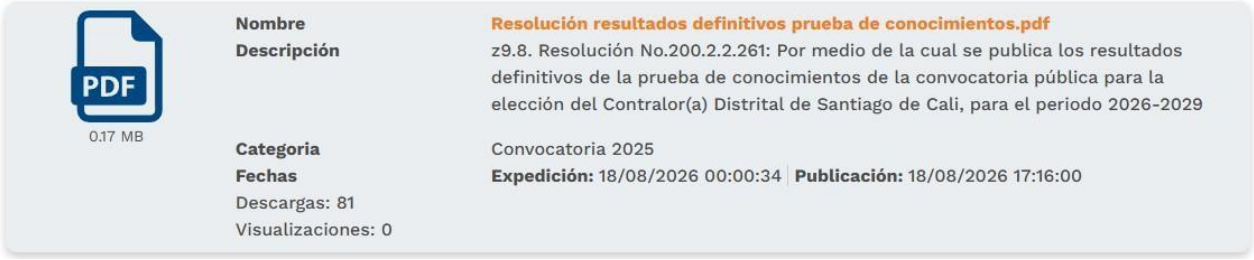
Una vez surtido el análisis de las solicitudes presentadas, se elaboraron las respectivas respuestas, las cuales fueron notificadas a los interesados mediante correo electrónico el día **18 de agosto de 2026**, garantizando de esta manera la atención de las reclamaciones presentadas dentro del término establecido.

4.6.3 Consolidación y publicación de resultados definitivos

Finalizada la etapa de acceso al material de la prueba y resueltas las reclamaciones presentadas por los aspirantes, se adelantó la consolidación definitiva de los resultados de la prueba de conocimientos.

Como resultado de las actuaciones desarrolladas, los **resultados definitivos de la prueba de conocimientos fueron publicados el 18 de agosto de 2026**, de conformidad con el cronograma de la convocatoria, en la página web oficial del **Concejo Distrital de Santiago de Cali**.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.



La publicación de los resultados definitivos permitió culminar la etapa correspondiente a la prueba escrita de conocimientos y consolidar el producto contractual relacionado con la presentación de los resultados de dicha prueba, el cual constituye el hito establecido para el trámite del **primer pago**.

En consecuencia, las actividades desarrolladas durante esta etapa comprendieron:

- La aplicación de la prueba escrita de conocimientos el **26 de julio de 2026**.
- El procesamiento de la información generada durante la jornada de aplicación.
- La consolidación y análisis de los resultados obtenidos por los aspirantes.
- La elaboración y remisión de los resultados preliminares a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali el **30 de julio de 2026**.
- La recepción y gestión de **siete (7) solicitudes** de acceso al material de la prueba.
- La organización y realización de la jornada de acceso al material de evaluación.
- La recepción, análisis y trámite de **cinco (5) reclamaciones** presentadas frente a los resultados preliminares.
- La elaboración y notificación de las respuestas a las reclamaciones.
- La consolidación de los resultados definitivos.
- La publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimientos el **18 de agosto de 2026.**
- La preparación y organización de los soportes técnicos correspondientes para su remisión y presentación ante la Corporación.

De esta manera, como contratistas dimos cumplimiento a las actividades asociadas a la **aplicación, procesamiento, consolidación y presentación de los resultados de la prueba de conocimientos**, desarrollando las actuaciones posteriores necesarias para garantizar el acceso al material de evaluación, la recepción y trámite de las reclamaciones y la consolidación

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

de los resultados definitivos.

Lo anterior guarda correspondencia con la obligación establecida en la aceptación de la oferta, relacionada con la **elaboración del proyecto o formato de resultados de las pruebas de conocimientos y su remisión a la Corporación**, así como con las demás actividades técnicas y operativas requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de esta etapa de la convocatoria.

5. RESULTADOS Y ENTREGABLES DEL PRIMER PAGO

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el período reportado, la Universidad de Pamplona presenta como principales entregables:

- Consolidación y presentación de los resultados de la prueba de conocimientos.

6. CUMPLIMIENTO DEL HITO CONTRACTUAL PARA EL PRIMER PAGO

De conformidad con la cláusula de forma de pago, el Concejo Distrital de Santiago de Cali estableció que el contrato sería pagado en **dos cuotas iguales**, correspondiendo la primera cuota al cumplimiento del hito relacionado con los **resultados de la prueba de conocimientos de la convocatoria de elección del Contralor Distrital**.

En cumplimiento de dicha condición, la Universidad de Pamplona desarrolló las actividades técnicas, jurídicas y logísticas necesarias para la preparación y desarrollo de la etapa de prueba de conocimientos y presenta los resultados y soportes correspondientes para consideración de la supervisión.

Por lo anterior, se solicita que, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y de los documentos requeridos para el pago, se adelante el trámite correspondiente a la **primera cuota contractual por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)**.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

7. SOPORTES PARA EL TRÁMITE DEL PAGO

Para el trámite del primer pago se deberán presentar, según lo establecido contractualmente y los procedimientos de la entidad, entre otros, los siguientes documentos:

- Factura de venta electrónica.
- Informe de ejecución de actividades.
- Resolución de Resultados definitivos de la prueba de conocimientos.
- Certificación actualizada de cumplimiento de obligaciones frente a aportes parafiscales.
- Certificación o soportes del cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los documentos exigidos para el pago se encuentran establecidos en las condiciones contractuales de la aceptación de la oferta.

8. CONCLUSIONES

Durante el período objeto del presente informe, la **Universidad de Pamplona** adelantó las actividades técnicas, jurídicas y de apoyo logístico requeridas para el desarrollo de las etapas correspondientes de la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Santiago de Cali para el período 2026-2029.

De manera particular, se desarrollaron las actividades necesarias para:

- La planeación y organización técnica del proceso.
- La estructuración de instrumentos para las etapas iniciales de la convocatoria.
- El apoyo técnico relacionado con la verificación y admisión de los aspirantes.
- El diseño y preparación de la prueba escrita de conocimientos.
- La elaboración de instrumentos, protocolos y mecanismos de seguridad.
- La organización y consolidación de los resultados correspondientes a la prueba de conocimientos.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la forma de pago establece como condición para la primera cuota la presentación de los **resultados de la prueba de conocimientos**, la Universidad de Pamplona presenta el presente informe y sus respectivos soportes para la revisión, validación y expedición del correspondiente visto bueno por parte de la supervisión.

La Universidad de Pamplona manifiesta su disposición para continuar con las actividades y obligaciones correspondientes a las etapas posteriores de la convocatoria, hasta el cumplimiento integral del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 15 de septiembre de 2026

Cordialmente,

HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA
C.C No.13.279.017 expedida en Cúcuta
Cúcuta – Norte de Santander
Universidad de Pamplona
NIT. 890501510-4

Reviso: Rene Vargas Ortegón

ANEXO 1. RESOLUCIÓN No. 200.2.2-261-2026 (Agosto 18 de 2026)

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 200.2.2-261-2026
(Agosto 18 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR(A) DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL PERIODO 2026-2029"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015; el artículo 272 y 313 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2019; el artículo 83 de la Ley 136 de 1994, los artículos 5 y 11 de la Ley 1904 de 2018; el Decreto Ley 262 de 2000; la Ley 1437 de 2011; la Resolución Orgánica No. 0728 de 2019 de la Contraloría General de la República y el artículo 23 del Acuerdo Distrital 0550 de 2022 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo y se dictan otras disposiciones ", y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución No. 200.2.2-187 del 16 de junio de 2026, modificada por la Resolución No. 200.2.2-194 del 19 de junio de 2026, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Cali, dio continuidad al proceso de selección para proveer el cargo de Contralor(a) Distrital de Santiago de Cali para el período constitucional 2026-2029, y adoptó el cronograma que regula las etapas pendientes de la convocatoria pública.

2. Que, de conformidad con el cronograma establecido en el artículo 6 de la Resolución No. 200.2.2-187 del 16 de junio de 2026, modificado por el artículo 1 de la Resolución No. 200.2.2-194 del 19 de junio de 2026, que el pasado 19 de agosto de 2026 se publicaron los resultados preliminares de la prueba de conocimientos practicada a los aspirantes admitidos que acudieron al lugar y horario de la citación.

3. Que, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, siete (7) aspirantes de los (33) treinta y tres habilitados solicitaron acceder a la prueba de conocimiento por medio del correo electrónico eleccioncontralor2026@concejodecali.gov.co dispuesto por el Concejo Distrital de Santiago de Cali el día 31 de julio de 2026 desde las 00 horas hasta las 5:00 p.m.

4. Que, fue publicada por la Corporación la Guía de Orientación para el acceso a la prueba escrita, en la que se indica el procedimiento para solicitar el acceso al material de la prueba y para la presentación de reclamaciones sobre los resultados preliminares.

5. Que, los aspirantes que solicitaron el acceso al material de la prueba, fueron citados el 03 de agosto de 2026, fecha prevista en el cronograma, mediante el correo electrónico relacionado en el momento de la inscripción.

6. Que, el acceso al material de la prueba de conocimientos se realizó el 09 de agosto de 2026, desde las 08:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., en la sede de a Institución Técnico Nacional de Comercio SIMÓN RODRIGUEZ- INTENALCO, ubicado en

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 200.2.2-261-2026
(Agosto 18 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR(A) DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL PERIODO 2026-2029"

Avenida 4 Norte # 34 AN -18, barrio Prados del Norte de la ciudad de Santiago de Cali, con una asistencia de (4) cuatro aspirantes.

7. Que, de los (33) aspirantes habilitados cinco (5) presentaron reclamación frente a los resultados preliminares de la prueba de conocimientos, vía correo electrónico eleccioncontralor2026@concejodecali.gov.co, desde el 10 agosto desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del 11 de agosto de 2026.

8. Que, de conformidad con el cronograma, las respuestas a las reclamaciones frente a los resultados preliminares de la prueba de conocimientos se comunicaron el 18 de agosto de 2026, a los correos electrónicos registrados por los aspirantes.

9. Que, de acuerdo con el cronograma, se procede por la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali, a publicar los resultados definitivos de la prueba de conocimientos, en la página web www.concejodecali.gov.co

10. Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cali,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. PUBLICAR los resultados definitivos de la prueba de conocimientos aplicada dentro de la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Santiago de Cali para el periodo 2026-2029:

DOCUMENTO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	PUNTAJE	APROBÓ	PONDERADO 60%
11795307	1	40,00	NO	24,00
6465314	2	33,00	NO	19,80
16778557	3	41,00	NO	24,60
80063247	4	43,00	NO	25,80
19394818	5	51,00	NO	30,60
67001088	6	49,00	NO	29,40
29185215	7	63,00	SI	37,80
16483099	8	35,00	NO	21,00
94458188	9	45,00	NO	27,00
94395439	10	32,00	NO	19,20
31953617	11	53,00	NO	31,80
1114893007	12	51,00	NO	30,60
1143925247	15	52,00	NO	31,20
16359910	16	34,00	NO	20,40
19442813	17	42,00	NO	25,20
16760008	18	50,00	NO	30,00
38642832	19	43,00	NO	25,80
16754109	20	44,00	NO	26,40
16482812	21	38,00	NO	22,80
1107037835	22	45,00	NO	27,00

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 200.2.2-261-2026
(Agosto 18 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR(A) DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL PERIODO 2026-2029"

16546447	24	50,00	NO	30,00
16932664	27	44,00	NO	26,40
6030317	28	63,00	SI	37,80
1112098041	30	89,00	SI	53,40
16718506	31	42,00	NO	25,20
66801939	32	41,00	NO	24,60
94231722	34	85,00	SI	51,00
6446353	35	80,00	SI	48,00
1037578300	36	42,00	NO	25,20
67032422	37	46,00	NO	27,60
52853422	38	53,00	NO	31,80
42117015	39	60,00	SI	36,00
1004636326	40	27	NO	16,20

DOCUMENTO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
16934769	13	NO PRESENTÓ
1143850355	14	NO PRESENTÓ
1101755140	25	NO PRESENTÓ
1113672967	26	NO PRESENTÓ
1116236330	29	NO PRESENTÓ
94449905	33	NO PRESENTÓ

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página web del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

DANIELLA PLAZA SALDARRIAGA
Presidente

RAFAEL ANDRES ESCOBAR GONZALEZ
Primer Vicepresidente

MARIA DEL CARMEN LONDOÑO SANNA
Segundo Vicepresidente

Revisó: Edwin Alberto Perea – Jefe Oficina Jurídica Concejo Distrital de Santiago de Cali